

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

690 CENTROS FAMILIARES DE ENSEÑANZA, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los Señores Accionistas de Centros Familiares de Enseñanza, S.A. a la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de febrero de 2010, en primera convocatoria, y el siguiente día 26, en segunda, a las doce horas treinta minutos, en el domicilio social, calle Periodista Ramón Resa número 10, de Sevilla, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Lectura, examen y aprobación en su caso, de las cuentas anuales individuales de Centros Familiares de Enseñanza, S.A. formadas por el Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de cambios en el Patrimonio Neto, Estado de flujos de efectivo, y memoria del ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2009.

Segundo.- Informe de gestión del Consejo de Administración correspondiente al mismo ejercicio.

Tercero.- Aplicación de resultados.

Cuarto.- Lectura, examen y aprobación en su caso de las Cuentas anuales Consolidadas de Centros Familiares de Enseñanza, S.A. y Sociedades Dependientes, formadas por el Balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de cambios en el Patrimonio Neto, Estado de flujos de efectivo, y Memoria del Ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2009.

Quinto.- Informe de gestión consolidado del Consejo de Administración de la Sociedad Dominante correspondiente al mismo ejercicio.

Sexto.- Elección de Entidad Auditora titular o Auditor titular, y en su caso suplente, para la verificación de las cuentas individuales de Centros Familiares de Enseñanza, S.A. del ejercicio social que se cierre el 31 de agosto del año 2010.

Séptimo.- Elección de Entidad Auditora titular o Auditor titular, y en su caso suplente, para la verificación de las cuentas consolidadas de Centros Familiares de Enseñanza, S.A. y Sociedades Dependientes, del ejercicio social que cierre el 31 de agosto de 2010.

Octavo.- Renovación parcial de Consejo de Administración.

Noveno.- Ruegos y preguntas.

Décimo.- Redacción, lectura y aprobación en su caso del Acta de la Junta.

De conformidad con lo establecido en los artículos 112 y 212.2 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, y 42.6 del Código de Comercio, tanto los accionistas de Centros Familiares de Enseñanza, S.A. como los de las Sociedades Dependientes podrán examinar en el domicilio social y obtener de forma gratuita el texto íntegro de los documentos sometidos a su aprobación, así como el informe de gestión del grupo y el informe de los auditores.

Sevilla, 4 de enero de 2010.- José Ignacio Domínguez Sánchez. Secretario del Consejo de Administración.

ID: A100001422-1